



CONSOLIDATED SCHOOL DISTRICT OF NEW BRITAIN

Declaración de Póliza de la Junta de Educación

5132.10 - Atuendo Escolar

Aprobado 1 de diciembre del 2014 | Revisado 11 de julio del 2022

I. Declaración de Póliza

La Junta de Educación de New Britain ha determinado que los uniformes serán obligatorios para los estudiantes de grados K-8 y estos estudiantes deberán abstenerse de llevar o poseer artículos específicos durante el día escolar.

II. Declaración de Propósito

La Junta de Educación de New Britain ha determinado que una regulación razonable de la vestimenta escolar puede promover importantes intereses educativos al reducir la distracción, minimizar la interrupción, mejorar la comunidad escolar y el orgullo en la escuela. Además, la implementación de los uniformes asegura que las escuelas proporcionen una solución para algunas desigualdades sociales, proporciona una igualdad de oportunidades dentro del entorno educativo y mantiene el enfoque de los logros académicos. La Junta ha aprobado un uniforme universal que consiste en una camiseta de cuello de color blanco sólido, azul marino, rojo o amarillo, y pantalones largos de vestir, faldas, pantalones cortos de vestir o skorts (combinación de shorts y falda) de color caqui, azul marino o negro.

III. Uniforme Escolar para Estudiantes Grados K-8

Los uniformes han sido implementados dentro del distrito escolar de New Britain y es responsabilidad de los padres/guardianes asegurar que su hijo/hijos se vistan de conformidad con los requisitos de esta póliza. El incumplimiento de la póliza de uniforme puede resultar en consecuencias disciplinarias para él/los niños/s sin uniforme. Los shorts y skorts (combinación de shorts y falda) pueden usarse desde el primer día de clases hasta el 1 de octubre, y luego nuevamente el 1 de mayo hasta el final del año escolar.

IV. Responsabilidad del Personal

El personal escolar, incluyendo sustitutos, debe servir como modelo de vestimenta adecuada en el entorno educativo. El personal de la escuela debe asegurarse de que todos los estudiantes cumplan con la Póliza de Vestimenta Escolar como se indica en esta póliza y se detalla en el manual para estudiantes/padres que se publica al comienzo de cada año académico.

V. Uniforme Escolar Voluntario para Estudiantes Grados 9-12

El director de una escuela puede establecer un uniforme escolar para los alumnos de los grados 9-12, siempre y cuando los padres y el personal respondan a una encuesta e indiquen su apoyo al uniforme escolar, y siempre y cuando el director solicite y obtenga la aprobación de la Junta de Educación para la implementación de la póliza del uniforme escolar. Sin embargo, una vez que se adopten los uniformes escolares en una escuela, todos los estudiantes deberán cumplir con el vestuario requerido.

VI. Asistencia de Ropa

Es la póliza de la Junta de Educación que a ningún estudiante se le niegue una educación debido a una incapacidad financiera genuina para obtener ropa que cumpla con la Póliza de Vestimenta.



CONSOLIDATED SCHOOL DISTRICT OF NEW BRITAIN

Procedimiento Administrativo

5132.10 - Atuendo Escolar

Aprobado 1 de diciembre del 2014 | Revisado 11 de julio del 2022

I. Responsabilidad de los Padres

Es la recomendación del personal profesional de la escuela que los padres/guardianes mantengan a sus hijos en el estándar más alto con respecto a la vestimenta de la escuela. Los padres/guardianes deben apoyar los esfuerzos de la Junta para crear un campo de juego equitativo para todos los estudiantes en New Britain y reducir muchas distracciones existentes, interrupciones y preocupaciones de seguridad relacionadas con la vestimenta de los estudiantes. Los padres/guardianes deben apoyar los esfuerzos de la Junta para crear un ambiente educativo más serio que conduzca al aprendizaje y que ayude a preparar a los estudiantes de New Britain para el futuro éxito en el lugar de trabajo profesional.

II. Ropa y Artículos Prohibidos para todos Grados, Pre-K hasta 12

- A. Para mantener un ambiente seguro que conduzca al proceso educativo, la Junta de Educación prohíbe el uso de lo siguiente para todos los grados en el Sistema de Escuelas Públicas de New Britain durante el horario regular de clases:
 - B. Ropa o accesorios que contengan mensajes o imágenes que tiendan a ser ofensivos o que interrumpen el proceso educativo, incluyendo mensajes o imágenes racistas; mensajes o imágenes sexistas; mensajes o imágenes que promuevan el uso de drogas, alcohol o tabaco; mensajes o imágenes profanas o pornográficas; mensajes que inciten a la violencia o que constituyan "palabras de pelea"; o ropa o accesorios que promuevan o signifiquen afiliación a pandillas.
 - C. Ropa transparente, ropa que deje al descubierto el abdomen, camisetas de tirantes, camisetas de tubo, camisetas íntimas o calzoncillos utilizados como prendas exteriores, ropa con escotes profundos (por delante o por detrás), camisas sin mangas, ropa expuesta de material spandex, o ropa utilizada de manera que se exponga la ropa interior.
 - D. Pies descalzos, zapatillas de dormir, sandalias de ducha, patines o calzado que manche el piso, provoque un ruido excesivo o cree un peligro para la seguridad.
 - E. Cualquier tipo de cobertura para la cabeza, incluyendo, pero no limitado a bufandas, bandanas, rulos, máscaras, viseras, pañuelos, bandas deportivas, sombreros, gorras, orejeras o sudadera con capucha. Durante las horas de clase, no se podrá llevar, colgar del cinturón o del cuello, ni mantener en el aula, ningún tipo de prenda que cubra la cabeza. Sin embargo, las coberturas aprobadas que se usan como parte de creencias religiosas de un estudiante no serán prohibidas bajo esta póliza.
- F. Pulseras con picos, anillos grandes o de múltiples dedos, cinturones o cadenas o cualquier otro artículo de vestir con picos, hebillas de cinturón con "Nombre " u otras hebillas de metal grandes, o cualquier

otro artículo de ropa o joyas que puedan presentar un peligro para la seguridad del estudiante, otros estudiantes o el personal.

- G. Abrigos, chaquetas, rompevientos, jerseys de nylon, chalecos de invierno u otros atuendos que normalmente se usan como ropa exterior. Dicha ropa exterior no debe ser utilizada, llevada o guardada en los salones de clase durante el horario escolar. La ropa exterior debe estar asegurada en el locker del estudiante antes de que comiencen las clases.
- H. Anteojos de sol, audífonos u otros dispositivos electrónicos no prescritos para fines educativos, o goggles, ya sea que se usen o se carguen.
- I. Faldas, shorts, skorts (combinación de shorts y falda), vestidos o jumpers que sean más cortos de cuatro (4) pulgadas por encima de la rodilla.

III. Póliza de Uniforme Escolar Obligatorio para estudiantes de Pre-K a 8 Grado. Grados 9 a 12 Opcional

Los uniformes han sido implementados dentro del distrito escolar de New Britain y es responsabilidad de los padres/guardianes asegurar que su hijo/hijos se vistan de conformidad con los requerimientos de esta póliza. El incumplimiento de la póliza de uniforme puede resultar en consecuencias disciplinarias para él/los niños/s sin uniforme. El uniforme universal consiste de camiseta de cuello de color blanco sólido, azul marino, rojo o amarillo, y pantalones largos de vestir, faldas, pantalones cortos de vestir o skorts (combinación de shorts y falda) de color caqui, azul marino o negro. Los shorts y skorts (combinación de shorts y falda) pueden usarse desde el primer día de clases hasta el 1 de octubre, y luego nuevamente el 1 de mayo hasta el final del año escolar.

A. Los niños en grados de Pre-K a 8 deben usar el siguiente uniforme durante el horario escolar:

- a. Pantalones sólidos de color caqui, azul marino o negro o shorts hasta la rodilla. Los pantalones y shorts deben ser de estilo de vestir o "docker". No se pueden usar jeans. Todos los shorts hasta la rodilla, o pantalones, deben llevarse o abrocharse en la cintura.
- b. Polo de cuello blanco, azul marino, rojo o amarillo. Las camisas deben tener cuello y ser de estilo "polo". El borde de las camisas debe llegar a la cintura cuando se levantan los brazos. Las mangas pueden ser largas o cortas. Las camisetas de un color blanco sólido, sin gráficos, logotipos o diseños pueden llevarse debajo de la camisa del uniforme.
- c. Se puede usar calzado apropiado para la temporada, como zapatos de vestir, tenis o botas. Los cordones de los zapatos de vestir o de los tenis deben estar atados. El calzado no puede marcar el piso, causar ruido excesivo o crear un peligro para la seguridad.
- d. Los suéteres, chaquetas, chalecos o sudaderas son opcionales. Cualquier suéter o sudadera debe ser sólido, sin estampado, rayas, gráficos, y los logotipos deben ser poco visibles.
- e. Vestimenta para días de Gimnasio: Estudiantes de la escuela elemental pueden llevar sudaderas a la escuela en los días de gimnasio programados. Las sudaderas deben ser de color azul marino o gris. Las escuelas individuales pueden elegir un color adicional para las sudaderas autorizado.
- f. Las mochilas y/o bolsas de libros están permitidas, pero no deben obstruir el paso seguro en la clase o en los pasillos.

B. Las niñas en grados de pre-k a 8 deben usar el siguiente uniforme durante el horario escolar:

- a. Khaki sólido, azul marino, o jumpers negros, faldas, skorts (combinación shorts y falda), o pantalones. Los pantalones y shorts deben ser de estilo de vestir o "docker". No se pueden usar jeans. Todos los shorts hasta la rodilla, o pantalones, deben llevarse o abrocharse en la cintura.
- b. Polo de cuello blanco, azul marino, rojo o amarillo. Las camisas deben tener cuello y ser de estilo "polo". Las camisas deben estar fajadas en todo momento, el borde de las camisas debe llegar a la cintura cuando se levantan los brazos. Las mangas pueden ser largas o cortas. Las camisetitas de un color blanco sólido, sin gráficos, logotipos o diseños pueden llevarse debajo de la camisa del uniforme.
- c. Se puede usar calzado apropiado para la temporada, como zapatos de vestir, tenis o botas. Los cordones de los zapatos de vestir o de los tenis deben estar atados, y todo el calzado de vestir debe estar asegurado alrededor de todo el pie (es decir, no se puede usar calzado sin respaldo o "mulas"). Adicionalmente, cualquier "tacón" elevado en un zapato de vestir no debe ser más alto que una pulgada por razones de seguridad. El calzado no puede marcar el piso, causar ruido excesivo o crear un peligro para la seguridad.
- d. Los suéteres, chaquetas, chalecos o sudaderas son opcionales. Cualquier jersey o sudadera debe ser de un color sólido, sin dibujos, rayas, gráficos y los logotipos deben ser poco visibles.
- e. Vestimenta para días de Gimnasio: Estudiantes de la escuela elemental pueden llevar sudaderas a la escuela en los días de gimnasio programados. Las sudaderas deben ser de color azul marino o gris. Las escuelas individuales pueden elegir un color adicional para las sudaderas autorizado.
- f. Las mochilas y/o bolsas de libros están permitidas, pero no deben obstruir el paso seguro en la clase o en los pasillos.

IV. Excepciones Para Días o Eventos Designados

Cada director de escuela puede designar periódicamente días o eventos específicos (por ejemplo, picnic escolar, día de campo o semana del espíritu) durante los cuales se permitirán desviaciones del uniforme aprobado, siempre y cuando el director determine que dichas excepciones facilitarán el evento, promoverán el espíritu escolar o servirán de alguna manera y el interés educativo.

V. Acomodaciones Religiosas y de Salud

Cuando las creencias religiosas de buena fe o las necesidades de salud de un estudiante entren en conflicto con la póliza de vestimenta escolar, las escuelas proporcionarán una adaptación razonable. Todo estudiante que desee una acomodación deberá notificar al director de su escuela por escrito la acomodación solicitada y la justificación de su solicitud. Esta póliza no prohíbe el uso de coberturas aprobadas como parte de las prácticas o creencias religiosas de buena fe de un estudiante.

VI. Acomodación de la Libertad de Expresión

Se permite una prenda de vestir aprobada que contenga un mensaje expresivo. Por ejemplo, se puede llevar un botón de apoyo a un candidato político. Sin embargo, los artículos expresivos están prohibidos si, a juicio razonable de los funcionarios escolares, tienden a interrumpir o interferir con los intereses educativos. Por ejemplo, se prohíben los mensajes racistas, los mensajes sexistas, las insignias de pandillas, los mensajes que promuevan el abuso de drogas o alcohol y los mensajes o imágenes profanas o pornográficas. También están prohibidas durante el día escolar vestimentas que perjudican la integridad de la vestimenta requerida, como, por ejemplo, un rompevientos que contenga una escritura expresiva.

VII. Revisión Administrativa

Cualquier estudiante que crea que su escuela no tiene razonablemente en cuenta sus necesidades religiosas, de salud o financieras de buena fe o su derecho a la libre expresión, puede presentar una objeción por escrito por sí mismo o a través de sus padres/guardianes al director de la escuela. El director deberá responder por escrito al alumno y a sus padres/guardianes en un plazo de catorce (14) días. Cualquier estudiante o padre/guardián insatisfecho con la respuesta del director puede presentar una apelación por escrito a la Junta de Educación de New Britain. La Junta o su designado puede solicitar información adicional de la escuela, el estudiante, y/o los padres/guardianes como lo considere necesario. La Junta o su designado tomará una decisión por escrito sobre la apelación dentro de los veintiún (21) días.